

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Renault».
Modelo	Ares 640 RZS.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	22 S 0187.
Fabricante	Renault Agriculture, Le Mans (Francia).
Motor:	
Denominación	«John Deere», modelo 6068 TRT 02.
Número	CD6068T 356438.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	138,9	2.000	1.000	173	13,0	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	148,0	2.000	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	125,3	2.200	1.100	187	13,0	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	133,5	2.200	1.100	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	139,2	1.980	540	173	13,0	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	148,4	1.980	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	125,3	2.200	600	188	13,0	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	133,5	2.200	600	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 mm. de diámetro y 6 acanaladuras), según la Directiva 86/297/CEE, con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

BANCO DE ESPAÑA

17332 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 20 al 26 de julio de 1998, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	147,19	153,26
Billete pequeño (2)	145,67	153,26
1 marco alemán	82,32	85,71
1 franco francés	24,56	25,57
1 libra esterlina	241,56	251,52
100 liras italianas	8,35	8,69
100 francos belgas y luxemburgueses	399,18	415,64
1 florín holandés	73,02	76,03
1 corona danesa	21,60	22,49
1 libra irlandesa	206,92	215,45
100 escudos portugueses	80,47	83,78
100 dracmas griegas	49,62	51,67
1 dólar canadiense	98,92	103,00
1 franco suizo	97,57	101,59
100 yenes japoneses	105,42	109,77
1 corona sueca	18,56	19,32
1 corona noruega	19,51	20,32
1 marco finlandés	27,08	28,20
1 chelín austríaco	11,70	12,18
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	14,05	15,76

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.
(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 17 de julio de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.